Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 349 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS LASER COMPANY S.A. Y HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES VARIAS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 16 de Mayo de 2.013

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Almacén de fecha 11/04/2013, el Formulario de Pedido Interno Nº 018 de fecha 16/05/2013; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 314.012 de fecha 22/04/2013 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 08/05/2013; el Acta de apertura de ofertas Nº 019/2013 de fecha 08/05/2013; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 16/05/2013 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresiones Varias a las empresas LASER COMPANY S.A. y HANDRUG de Hugo Benítez, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 018, de fecha 08/05/2013, en el cual se observa que las empresas ASER COMPANY S.A. y HANDRUG de Hugo Benítez, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/05/2013, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas LASER COMPANY S.A. y HANDRUG de Hugo Benítez; la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: LASER COMPANY S.A., por la suma de Gs. 6.285.000 (Guaraníes; Seis Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil), para la Adquisición del Lote Nº 1, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Lote Nº 1 - Impresiones Varias					
1	20	Unidades	Talonarios de Comprobante de Retención, 3x50 triplicado según muestra	16.000	320.000
2	200	Unidades	Libro de Cátedra Música, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina granate	4.800	960.000
3	200	Unidades	Libro de Cátedra Música, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina Celeste	4.800	960.000
4	25.000	Unidades	Recibo de Dinero en form. Continuo, numerados, triplicado, blanco, celeste, amarillo, 12 x 25 cm.	155	3.875.000
5	2.000	Unidades	Ficha catalografica, cartulina 180 grs. perforada 13 x 8 cms., blanca, según muestra	85	170.000
TOTAL					**6.285.000**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 349 /2013

b). A la empresa: HANDRUG de Hugo Benítez, por la suma de Gs. 8.678.000 (Guaraníes; Ocho Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil), para la Adquisición de los Lotes Nº 2 y 3, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Lote Nº 2 - Útiles de Papel y Cartón					
1	2.000	Unidades	Cartulina Común A4, 180 grs., Color Blanco	120	240.000
2	3.000	Unidades	Cartulina Común A4, 180 grs., Varios Colores (Amarillo, rosado y Celeste - 1000 c/u)	168	504.000
3	2.000	Unidades	Cartulina Común Oficio, 180 gr., Color Blanco	125	250.000
4	2.000	Unidades	Cartulina de Hilo, tamaño A4, 180 grs.	192	384.000
Lote Nº 3 - Productos de Papel					
1	168	Unidades	PAPEL HIGIÉNICO CARACTERISTICAS: Color Blanco, perfumado, alto poder absorbente, hojas de máxima suavidad, gofrado y ecológico ROLLO: de 40 metros aprox. cada uno y 10 cm de altura cada rollo PRESENTACIÓN: paquetes de 4 rollos de papel higiénico. Fardo x 12 Paquetes	40.000	6.720.000
2	58	Unidades	Rollo papel higiénico p/ dispenser, 300 mts., color blanco	10.000	580.000
TOTAL					**8.678.000**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto –333– Productos e Impresiones de Artes Gráficas y –334– Productos de Papel y Cartón, con Recursos Ordinarios del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO